

RESOLUCIÓN N° 148/2019

ACTA N° 38/2019

Municipio 18 de Mayo, martes 08 de octubre de 2019.-

VISTO: la solicitud planteada por vecinos de Villa Foresti, quienes manifiestan la necesidad de cambiar de lugar a la Escuela N°65, ubicada en Cno. Pattarino, trasladarla para el centro del barrio en la calle Granada M82 S1, Padrón 5895 para que pueda funcionar en un mismo turno.

CONSIDERANDO: que el Padrón N° 5895 es propiedad de la Intendencia de Canelones, es de suma importancia para este Municipio colaborar con el bienestar de los vecinos y sus familias, llevando dicha Escuela a la centralidad del barrio Villa Foresti junto al Caif y el Merendero.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:**

- 1)- Dar viabilidad a la solicitud planteada por los vecinos, trasladando dicha necesidad a las autoridades competentes.
- 2)- Comuníquese a Secretaría del Sr. Intendente, Dir. Gral. de Planificación Territorial y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3)- Archívese.

Rosa Cecilia Gonzalez
FIRMA CONCEJAL
ROSA CECILIA GONZALEZ

Juan Cervini
FIRMA CONCEJAL

Juan Cervini

Nelson Aldouy
FIRMA ALCALDE
NELSON ALDOUY

Silvia Núñez
FIRMA CONCEJAL
Silvia Núñez
Verónica González
FIRMA CONCEJAL
VERONICA
GONZALEZ



Copia de original que tuve a la vista 8586